



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAR 2021	
Recibido.....	148.....Hs.
Exp. N°.....	42319.....P.E.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para garantizar la regularización de alquileres pendientes desde el mes de febrero del 2020 del edificio de la Asociación para la Promoción Educativa y Cultural (APEC) donde por convenio, actualmente funciona la Escuela de Educación Secundaria Orientada E.E.S.O N° 306 "Jose Pedroni", de la localidad de Lanteri, Departamento General Obligado.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela de Educación Secundaria Orientada E.E.S.O N° 306 "Jose Pedroni" no cuenta con edificio propio y desde el año 1970 funciona en una propiedad de la Congregación San José, posteriormente adquirida por los vecinos de la comunidad de Lanteri, Departamento General Obligado. Ésta es la única escuela del pueblo y se localiza a más de 45 km al norte de la ciudad de ReConquista donde asisten más de 150 alumnos de toda la zona.

En el año 1991 viendo la necesidad de garantizar la infraestructura para el funcionamiento de la Escuela Secundaria del pueblo, los vecinos conforman la Asociación para la Promoción Educativa y Cultural (APEC) y con mucho esfuerzo adquieren el edificio, poniéndolo a disposición del Ministerio de Educación de la Provincia mediante la firma de convenios.

En el año 2003 logran la escritura de la propiedad y año tras año la Comisión de APEC junto a los asociados y vecinos de Lanteri trabajan para ofrecer las mejores condiciones edilicias a los alumnos y a toda la comunidad educativa.

Cabe manifestar que hoy los aqueja una deuda pendiente por parte del Ministerio a cargo de Adriana Cantero, desde febrero del año 2020, lo que implica que la APEC acumule deuda por los servicios públicos del edificio y la falta de recursos para el acondicionamiento y puesta en marcha del ciclo lectivo 2021 en un contexto de pandemia.

Es por ello que amerita la urgencia que se regularice dicha situación y se le brinde los elementos y recursos económicos necesarios para garantizar que los adolescentes y jóvenes puedan comenzar el 15 de marzo a asistir a su Escuela en las condiciones que corresponden

Conforme lo manifestado, es que solicito a mis pares, el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola